



Comodoro Rivadavia, 07 de noviembre de 2003. -

VISTO:

La firma del Convenio Marco entre el Instituto de Desarrollo Social (INPADES) y el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de creación del IGEOPAT fue aprobado por Resolución CAFHCS N° 090/01;

Que existe dictamen del Asesor Legal de la Facultad al respecto;

Que la firma del Convenio implica el crecimiento de ambas instituciones y, además, de la población patagónica en general;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

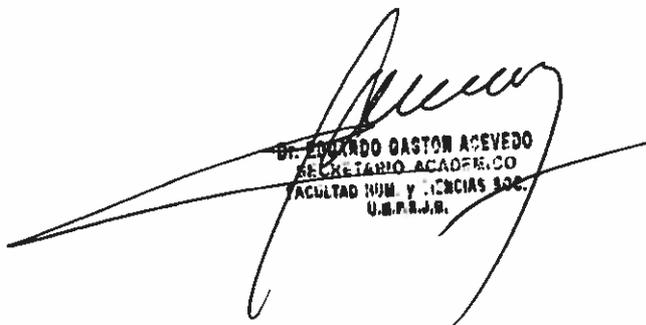
Artículo 1°) Aprobar el **Convenio Marco** celebrado entre el Instituto de Desarrollo Social (**INPADES**) y el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (**IGEOPAT**).

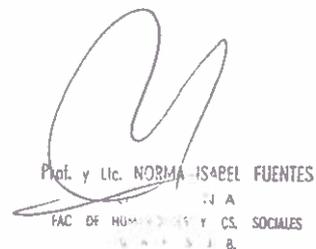
Artículo 2°) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N°440/03.

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.A.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U.N.P.A.A.